

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****18304** *CONSTRUCCIONES ECUAPROGRESO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1652/09, ejecución número 213/10, a instancia de don Fernando Trujillo Chicaiza, seguido por despido, se ha dictado en fecha 21 de mayo de 2012, resolución declarando a la parte ejecutada "Construcciones Ecuaprogreso, Sociedad Limitada", con CIF B85538460, en situación de insolvencia total por importe de 6.380 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120037835-1